

**EL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO
TENDENCIA EMERGENTE PARA INNOVAR EN LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA**

Dra. Betsi Fernández
UPEL-IPC
girlblue_15@hotmail.com

RESUMEN

La siguiente investigación forma parte de un estudio más amplio, orientado a sistematizar la experiencia curricular de la UPEL-IPC, para innovar en el proceso de transformación curricular emprendido desde el año 2005. El propósito es analizar el significado del currículo como espacio público, visto como la concreción del compromiso ético político necesario para la operacionalización de las políticas públicas en procura de una educación de calidad, como vía para la promoción de la transformación social, desde la comprensión de la educación como servicio público y el saber como bien público. Objetivos: a) orientar hacia la toma de decisiones, que comprometen en la construcción colectiva de ciudadanía, como proceso integral, reflexivo, dinámico, flexible, permanente y continuo, b) construir una opción para el desarrollo de las competencias éticas orientadoras de la vida democrática en el contexto de la educación universitaria y c) diseñar una vía de aproximación a la formación de ciudadanos con un pensar crítico y con una comprensión lúcida del contexto, a partir de la concepción del currículo como espacio público y d) analizar los componentes básicos del currículo como espacio público, ante los requerimientos de respeto a la diversidad concertada, la multiculturalidad, la dignidad, la paz, la visión de género y la interactividad, como tendencia curricular emergente. Dicha investigación se enmarca en una modalidad de investigación de campo, descriptiva y documental, para llevarla a cabo se tomó en cuenta la opinión de tres estudiosos de currículo, doce profesores coordinadores de programas y diez investigadores en el área, así como la experiencia de la investigadora. Se aplicó una encuesta y se administró un cuestionario de opinión y una entrevista en profundidad. Los resultados analizados, cuantitativa y cualitativamente, permiten generar una alternativa para el desarrollo curricular, de cara a los desafíos de la educación superior en el siglo XXI.

Descriptores: currículo como espacio público, innovación, transformación social.

**VIII REUNIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y
II CONGRESO INTERNACIONAL DE CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**

PONENCIA

**EL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO
TENDENCIA EMERGENTE PARA INNOVAR EN LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA**

Dra: Betsi Fernández
UPEL-IPC (2010)
girlblue_15@hotmail.com

*“Autonomía solo quiere decir elegir los propios fines,
justificarlos y llevarlos a la práctica”...*
Marina, (2000, p. 63).

I. INTRODUCCIÓN

La urgente necesidad de transformar las instituciones de educación universitaria y en especial la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) como centro de formación docente, obliga a repensar la formación en términos más tangibles, que den respuestas pertinentes a los hallazgos presentados como resultado del proceso de evaluación institucional que emprendieran estas instituciones como parte de la dinámica curricular que se desarrolla en el país de manera sostenida en las últimas dos décadas.

Es indudable que este compromiso ocupa la atención de planificadores, diseñadores, y evaluadores curriculares, comprometidos con la educación venezolana, con la sociedad y con la formación de un ciudadano crítico y reflexivo, identificado con el país, con sus valores, costumbres, tradiciones y modos de ser y hacer.

Pensar en una concepción curricular para las nuevas generaciones obliga a replantear el tema de las condiciones que se ofrecen a este sector de la población, en materia de formación, considerando desde diferentes escenarios, la necesidad de cuestionar lo que hacemos teórica y metodológicamente comprometidos con la formación de los ciudadanos.

Es por ello que en esta oportunidad parto de la configuración de la realidad que vivimos, la cual debe ser descrita de manera sustantiva, explícita y exhaustiva, tomando como punto de partida el papel del currículo como espacio público, generador de condiciones y oportunidades para la confrontación de los saberes necesarios en la formación de las nuevas generaciones.

Para iniciar la aproximación a la concepción curricular que se requiere en la formación de las nuevas generaciones, se propone asumir el currículo como espacio público, orientado por tres categorías fundamentales: a) la integralidad, b) lo público, c) la pedagogía., cuya construcción se inicia desde los propios actores para entender y comprender la realidad a partir de los saberes, los significados, las creencias, las interpretaciones, las acciones, las valoraciones y las aceptaciones.

Iniciar una propuesta en esta dirección pasa por compartir las experiencias desde un diálogo sincero impregnado de reflexión, que de cuenta del escenario inicial de acercamiento a las múltiples vivencias cotidianas, generadoras de las primeras conceptualizaciones e ideas orientadoras del propósito del trabajo como lo es, analizar el significado del currículo como espacio público, visto como la concreción del compromiso ético político necesario para la operacionalización de las políticas públicas en procura de una educación de calidad, como vía para la promoción de la transformación social, desde la comprensión de la educación como servicio público y el saber como bien público.

Todo esto con la finalidad de: a) orientar hacia la toma de decisiones, que comprometen en la construcción colectiva de ciudadanía, como proceso integral, reflexivo, dinámico, flexible, permanente y continuo, b) construir una opción para el desarrollo de las competencias éticas orientadoras de la vida democrática en el contexto de la educación universitaria y c) diseñar una vía de aproximación a la formación de ciudadanos con un pensar crítico y con una comprensión lúcida del contexto, a partir de la concepción del currículo como espacio público y d) analizar los componentes básicos del currículo como espacio público, ante los requerimientos de respeto a la diversidad concertada, la multiculturalidad, la dignidad, la paz, la visión de género y la interactividad, como tendencia curricular emergente.

II. ESCENARIO CONTEXTUALIZADO DEL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO

En la actualidad, el currículo de la Universidad Pedagógico Experimental Libertador, ...“ se constituye dentro de una estructura conformada por cuatro componentes curriculares articulados e integrados a partir de la concepción del componente como el conjunto de acciones y experiencias que se agrupan en cursos, fases y actividades de extensión”... UPEL, (1996, p.35), que determinan el alcance y el compromiso que asumió esta casa de estudios desde hace más de catorce años, tiempo durante en el cual, fue capaz de llevar a cabo una autoevaluación contextualizada, presentando resultados de ello en el año 2004.

El proceso de evaluación que asumió esta institución abarcó todas instancias, del quehacer universitario, incluyendo el currículo, lo que posibilitó, la exteriorización de hallazgos que hoy dan cuenta de la necesidad de promover la transformación universitaria. Esta evaluación arrojó una serie de evidencias que muestran la debilidad de la docencia, la investigación y la extensión como funciones universitarias que deberían integrarse con la finalidad de sincronizar los procesos y normas necesarias para el buen funcionamiento institucional, Fernández (2006).

El fuerte debate en torno al tema curricular que impregnó el territorio nacional, en los últimos meses, coloca un acento importante en la búsqueda de alternativas para comprender los procesos pedagógicos, que han de emprenderse para la promoción de una verdadera transformación educativa y una oportuna concreción de la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades y particularmente, en lo que respecta a la educación universitaria.

Es por ello urgente, generar nuevos espacios o escenarios de confrontación desde la discusión democrática y dialógica, impulsora de estrategias de integración curricular, que en la UPEL, debe estar dirigida a la formación de un ciudadano profesional de la docencia, consciente, reflexivo, responsable de sus actos, participativo, y amparado bajo el signo de la libertad física, moral y política, con las cuales ha de moverse continuamente en el ámbito de la transformación de la sociedad, para enfrentar con equidad y justicia las demandas sociales, al respetar las diferencias entre los pueblos y reconocer la cultura propia y la de los demás, al darles un uso adecuado, para el enriquecimiento de cada pueblo, como lo afirmaron Tunnerman, Cabero y Flores (2002), en la V Reunión de Currículo, celebrada en la Universidad Central de Venezuela.

Dado que la investigación que se lleva a cabo en la UPEL, poco impacta o poco ha impactado al currículo, en los últimos catorce (14) años, de vigencia, se hace necesario crear espacios de producción investigativa, para nutrir los avances curriculares que día a día surgen, casi espontáneamente, como consecuencia de la dinámica social, económica, política y cultural que impregna el momento actual de enfrentar los cambios, retos o desafíos de la humanidad, para ello es urgente asumir la investigación curricular con visión prospectiva y sistemática de descubrimiento, construcción, creación desarrollo y aplicación, características de la investigación expuestas por Becerra (2004), y que perfectamente pueden caracterizar también a la investigación curricular.

Es por ello que al concebir el currículo como un espacio público de libre intercambio de saberes para la transformación universitaria y en consecuencia curricular, se debe emprender una nueva bitácora de aportes y de significados para la formación del ciudadano profesional de la docencia y para la integración

universitaria, expresada a través del proyecto curricular institucional, visualizado como una estrategia para la formación docente, creando las condiciones necesarias para que cada persona pueda realizar la elección libre y lúcida de sus modelos y aspiraciones , Buxarraís (2000) de formación.

Así como la transformación universitaria se exigía claramente en el documento de Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (2001), también debe exigirse en forma expresa, la integración como estrategia para el desarrollo de la educación universitaria, la cual debe ser pensada en y desde un escenario universitario, construido racional y autónomamente, para ...”preparar para el cambio en las cuatro dimensiones básicas del ser humano: conocimientos, sentimientos y actitudes, habilidades y voluntad o empeño en la realización de las tareas”... De La Torre (2000, p.7).

Se plantea así el hecho de que lo más importante de la investigación en materia curricular no es la investigación en sí, sino su significación en la planificación, administración, desarrollo y/o diseño curricular, como aspecto esencial en la formación del talento humano para el sector educativo y en especial en la UPEL- IPC. Donde la integración se promueve desde el proceso mismo de gestión curricular, promoviendo y estimulando el desarrollo del currículo, requiriendo para ello del aporte de la actividad investigativa, que si se hace, pero no se sistematiza con el diseño de estrategias de comunicación que impacten significativamente a la universidad, a su entorno y a la persona.

III. EL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO

Hablar del currículo como espacio público significa: pensar en él en tres dimensiones a saber: a) la esfera pública desde la idea de construcción colectiva, b) el conocimiento desde la idea de teoría y práctica, c) el modelo pedagógico con énfasis en el aprendizaje y d) la didáctica crítica desde la idea de organización y compromiso, empleando para ello, el diálogo, con espacios de horizontalidad como forma coherente de expresar las ideas y confrontarlas con los demás.

Este enfoque obliga a repensar el contexto y la práctica diaria con miras a la consolidación de una verdadera renovación pedagógica, en pro de la

construcción de una teoría educativa más autóctona, que reconozca la diversidad manifiesta en constante dinamismo y confrontación, propia de la compleja realidad educativa.

El cómo hacer público el currículo, como espacio público, comienza por aclarar qué es lo público y cómo se asume. Teniendo en cuenta que lo público se remonta a la idea de construcción colectiva, de trabajo en equipo, de reconocimiento de sí y de los demás, la construcción del currículo se convierte hoy en un verdadero proyecto colectivo que no es un fin en sí mismo, sino un medio de apoyo para el trabajo docente – estudiante – contexto, que se propone la apertura de puertas curriculares que den paso a la entrada y salida de ideas sin restricciones, ni pases de cortesía, donde la fluidez sea la condición para la construcción del saber. Fernández (agosto, 2008)

La concepción del currículo como espacio público, compromete en la construcción colectiva de ciudadanía, la cual pasa por el reconocimiento del sujeto, que está allí y que se reconoce en su propia identidad y es capaz de actuar junto a otros, haciendo una elección libre y lúcida de los modelos a desarrollar en forma contextualizada, racional y autónoma, expresados en cambios cualitativo deliberados de la realidad, para crear nuevas formas de hacer, sentir y pensar, viendo siempre al ser inmerso en un proceso humanizado de formación de ciudadanía.

Presentar el currículo como espacio público, permeado por la pedagogía es una forma de expresar posibilidades epistemológicas del escenario curricular en discusión: una concepción curricular técnica frente a una concepción sociopolítica, una organización del currículo por asignaturas, frente a uno organizado por problemas integrados, que abone el camino para la conformación de un currículo como espacio público, expresado en un diseño curricular entendido como proyecto social que lleva a concreción la intencionalidad de la formación de las nuevas generaciones, sin pretender maximizar lo público, solo se espera recuperar la centralidad de las necesidades de todos los ciudadanos y de las políticas públicas que lo orienten.

Asumir a formación de las nuevas generaciones bajo esta tendencia, implica moverse hacia el territorio del otro, desarrollar el sentido de realidad, fortalecer la diversidad cultural, promover un humanismo universal, y en consecuencia, proteger las innovaciones educativas que tiendan al desvanecimiento de las fronteras del saber.

La formación implica hoy, asumir un nuevo enfoque para su realización, el de la armonía global, sustentado en el respeto como dimensión ética que permite elevar el nivel de conciencia respecto a las necesidades de los demás miembros de la comunidad y del planeta. Así como asumir la idea de la diversidad concertada, la cual implica, una deliberación incluyente de todos los actores para negociar en interacción continua, basada fundamentalmente en el respeto por la vida social, cultural, política, religiosa del otro y en el mutuo entendimiento entre cada persona, vista como realizadora de actos intencionales.

IV. SABERES IMPRESCINDIBLES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES DESDE EL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO.

Iniciar la discusión sobre los saberes imprescindibles para la formación integral, continua y permanente, Ley Orgánica de Educación (2009), de las nuevas generaciones, pasa la comprensión del contexto en el que se encuentran estas nuevas generaciones, su capacidad de organización, sus deseos y creencias, así como la identidad que posen, para tratar de vencer el escepticismo manifiesto en torno a las propuestas de cambio o de transformación que se presenten.

Formar hoy es..." preparar para el cambio en las cinco dimensiones básicas del ser humano: conocimientos, sentimientos y actitudes, habilidades y voluntad o empeño en la realización de tareas..." De la Torre (2000,p.7), razón por la cual es imprescindible contar con gran cantidad de información relativa a las características propias de las nuevas generaciones, y así delinear las condiciones necesarias para crear los ambientes de aprendizaje que se

aproximen a la idea de currículo como espacio público, con sentido de conexión entre el ser individual y social y el entorno.

De esta manera se puede afirmar que la formación integral de las nuevas generaciones ...es aquella en la que se trata de proporcionar técnicamente una formación global, holística, con sentido de cuerpo unitivo, armónico, coordinado, sintonizado y funcional, acogándose a las concepciones, formas, procesos y procedimientos de integración...Becerra (2007), que debe ser orientada por las demandas sociales, del siglo XXI, sin perder de vista las condiciones personales de los actores involucrados.

Desde el punto de vista curricular se puede llegar a esto si se logra comprender el contexto educativo desde una perspectiva transdisciplinaria que facilite la comprensión de la realidad, por lo que esta formación exige, cuando menos, una plataforma previa de conocimiento y una organización, estructuración y funcionamiento, tanto del proceso en sí de integración como de la integración misma de conocimientos, procedimientos, competencias y actuaciones integrales. Becerra (2007), expuestas claramente en el diseño curricular como vía de concreción del currículo. A decir de Morin (1999), se podría afirmar que se trata de una reforma no programática, de contenidos, estrategias y procedimientos, sino paradigmática, de sentidos y significados.

Esta propuesta pasa por sustentar las bases de la educación en todo sentido, sin dejar de lado los fundamentos éticos que den direccionalidad a las nuevas matrices epistémicos, que orienten el curso de una acción pedagógica sostenible, diversa, responsable y comprometida con los cambios del currículo como espacio público, el cual exhibe nuevas formas de situarse en la realidad, desde el reconocimiento de sí mismo y el reconocimiento del otro, en una confrontación de saberes particulares y universales, de interés para las nuevas generaciones.

Al concebir el currículo como espacio público, se intenta aportar a la construcción de un modelo pedagógico alternativo, que vea la educación como un servicio público y al saber como un bien público, que desplace el actual carácter fragmentado, que caracteriza la dinámica de la formación y de sentido a nuevos modos de conocer, dialogar y educar, generando así

transformaciones profundas en contextos complejos que haga posible aprendizajes bien fundamentados, que trasciendan las tradiciones intelectuales.

Todo lo anterior implica, situarse en la posibilidad de conocer los niveles de procesamiento de información humana, identificados por Becerra (2008), de la siguiente manera: a) léxico-semántico b), ideativo-figurativo c), conceptual-esquemático d), de aplicación práctico-operativas, e) de navegación imaginaria.

1. Nivel léxico-semántico: Es el que se corresponde con la producción, manejo y uso correcto de las palabras, tal y como se expresan en forma oral y escrita, vinculadas tanto a la vida personal de quien las dice o escribe y al colectivo con quien se comparten, dando idea del nivel de comunicación que comúnmente manejan las nuevas generaciones.
2. Nivel ideativo-figurativo: Es el referido a las ideas tal y como se perciben en la mente, después de leer o conversar sobre algo, con su respectivo significado, tomando en cuenta las experiencias previas, dando como resultado la percepción, el reconocimiento, la identificación, la estructuración, la construcción, la reconstrucción, y la transformación de las ideas.
3. Nivel conceptual-esquemático: es el nivel de los conceptos propiamente dicho, con un profundo valor reflexivo, dando sentido, significado y fundamento a partir del análisis y el tratamiento reflexivo, a las actuaciones humanas que se expresan en la realidad.
4. Nivel de las aplicaciones práctico-operativas: Es el que tiene que ver con el desenvolvimiento cotidiano de los actores sociales, en sus realizaciones práctico-utilitarias, de invenciones, creaciones, pudiendo llegar a un verdadero dominio.

5. Nivel de navegación imaginaria: Es un nivel independiente y autónomo que se realiza en forma onírica o voluntaria.

En este sentido, todo lo expuesto es un aporte a la concepción del currículo como espacio público, el cual debe reconocer la importancia de los niveles de procesamiento de información humana, para avanzar en la construcción de un modelo pedagógico centrado en la persona como ser de posibilidades, capaz de activar todas sus potencialidades y disponer de ellas, sin desvincularse de las circunstancias que los rodean. Brindando así, oportunidades y condiciones para la construcción de deberes y derechos que aseguren su participación y el de la comunidad en la calidad de la educación, procurando con ello, un espacio más humano donde vivir con dignidad, manteniendo y preservando lo público con el correcto uso de éste, en procura de una vida buena, para las nuevas generaciones Fernández (junio 2008).

V. PAPEL DE LA PEDAGOGÍA EN LA CONCEPCIÓN CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE LA NUEVAS GENERACIONES

Desde una posición crítica es posible reflexionar en cuanto al discurso pedagógico y maximizar la posibilidad de reorientar y dar sentido al hecho educativo, de allí que pueda afirmar que a partir de la pedagogía se construye el escenario de confrontación de saberes necesarios para la formación de las nuevas generaciones, suministrando criterios orientadores de la acción formadora que se pretende desde la concepción del currículo como espacio público, respondiendo a las siguientes interrogantes: Cómo se produce el conocimiento?, Cuáles son los procesos básicos para la conducción del saber?.

En el desarrollo de una concepción curricular para la formación de las nuevas generaciones, desde el papel de la pedagogía en estos tiempos de cambio, se asume el currículo como espacio público y se consideran las siguientes categorías: dinamismo, complejidad, flexibilidad y simultaneidad de los procesos sociales, que generalmente están sujetos a variaciones de todo orden, reivindicando así el saber pedagógico, desde la vivencialidad y la cotidianidad, a los fines de promover la autonomía y la identidad personal, social, e institucional de los actores sociales involucrados en la imperiosa

necesidad de transformar la realidad y los conceptos con bien lo señala Zemelman (2001).

El quiebre disciplinario y la falta de socialización de los conceptos planteada por Zemelman (2008), obliga a tratar de comprender que entre las disciplinas hay muchas realidades que no son agotadas por cada una de ellas por separado, lo cual implica cuestionar teórica y metodológicamente algunos temas como la educación y la formación, entre otros, apelando a la configuración del nuevo saber pedagógico, puesto que, aunque se habla de procesos, se termina transformándolos en estructuras.

En este sentido, la pedagogía se convierte en la instancia legitimadora del modelo de formación que se pretende desarrollar y en el ámbito de producción y apropiación de los saberes particulares y universales socializados entre las nuevas generaciones, para enseñar la condición humana como categoría fundamental, la comprensión de la realidad como vía para enfrentar la incertidumbre, la ética del género humano como sendero para la convivencia y la identidad personal, social y hasta territorial.

Le corresponde a la pedagogía develar los valores y principios orientadores de la formación de las nuevas generaciones, que desarrollen en ellas la posibilidad de opinar sabiéndolo hacer, con actitud crítica. Así como también, concretar la participación, el pluralismo y la diversidad, construidas desde espacios de aprendizaje reflexivos y autorreflexivos que promuevan las formas de acceder a los saberes a partir del conocimiento sobre los niveles de procesamiento de información humana, necesarios para la formación.

Es tarea de la pedagogía orientar en la práctica educativa como categoría integradora de saberes comprensibles producidos y aplicados en contextos urgidos de reivindicar las dimensiones histórica, social y cultural expresadas curricularmente, para hacerlas accesibles y aplicables a la realidad, tomando en consideración la opinión de los actores a los fines de clarificar cual es el tipo de vida común que queremos.

VI. EL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO Y EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO

Esta discusión se inicia a partir de la comprensión de lo que es hoy el conocimiento público, cuales son sus códigos o criterios de selección, ¿seguirá siendo la disciplina el código indicado? o se plantean nuevas formas de construcción que van más allá de lo puramente disciplinar, mediante la búsqueda de nuevas formas de colocar al sujeto en relación con el conocimiento, ¿para qué le sirve?, para someterlo o para emanciparlo, sin llegar por ello, a pensar en nuevos mecanismos de regulación con miras nuevamente, a medir los niveles de logro, aun cuando sea necesario comprender claramente la importancia de la planificación, la administración y la ejecución de la propuesta curricular que surja.

Hoy se plantea la necesidad de una comprensión más global de los textos, vinculándolos a problemas prácticos, es decir, se lee para colocar los textos al servicio de la ciudadanía y no la ciudadanía al servicio de los textos. Lo que implica revisar ¿cómo se organiza el currículo?, para evidenciar en indicadores claros, ¿qué pasa con el conocimiento y con la teoría del currículo?, en consecuencia, es prioritario describir la práctica diaria, sus estrategias, justificadas y argumentadas para intentar la sistematización de la práctica pedagógica, hasta convertirla en una verdadera didáctica que permeabilice los espacios de aprendizaje, relevantes para el sujeto y promueva el desarrollo de las competencias ciudadana, De Zubiria (2006).

Así, se desmonta la idea de la práctica rígida, controlada y supervisada, para convertirla en un verdadero intercambio de saberes entre los diferentes actores del hecho educativo, generando nuevas prácticas y creando nuevos materiales curriculares, de allí que si se quiere que haya ciudadanía, paz, tolerancia o respeto, es necesario colocarlo en el currículo, para que su desarrollo forme parte del día a día de la acción pedagógica.

La trayectoria del pensamiento curricular demuestra como la ciudadanía concebida como un proceso, se muestra llena de obstáculos, los cuales se expresan en prácticas sociales concretas que deforman la intención de luchar por la democratización de las fronteras del saber, procurando un nuevo orden curricular, progresivo y controlado, mediante el diseño de áreas integradoras de formación que viabilicen: a) la iniciativa curricular del proyecto institucional, b)

la novedad histórica, c) la diversidad cultural y d) la iniciativa política, con compromiso a la fidelidad de lo que acontece, sin imposición violenta de la verdad y dando prioridad a la necesidad de convivencia e interacción dialógica, que de cuenta de nuevos modelos pedagógicos, como lo sugiere De Zubiria (2007).

El currículo como espacio público tiene que servir de fundamento no violento del tejido social que se construye sobre la base de la dignidad, el respeto, la tolerancia y la paz, como categorías que mueven plenamente la compleja red de interacciones necesarias para llevar hacia dentro del currículo la noción de ciudadanía, como categoría emergente, en la promoción de los procesos sociales que campean en la cotidianidad, buscando espacios de reconciliación con la educación, a partir de la consolidación de los ...”valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia”... Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), orientados hacia el desarrollo universal y la armonía global como tendencias actuales en el encuentro con la humanidad, destacando el significado del desarrollo humano para estos tiempos Sankatsing (2007).

La convivencia deseada entre la transformación social y el rigor académico, solo es posible si la continuidad y la persistencia se incorporan al desarrollo curricular, perneado por la revalorización del aprendizaje significativo y la integración de las capacidades de la persona, expresadas en la concreción de sus competencias, desarrolladas desde la didáctica, asumida como la puesta en práctica de los modos o formas de educar, y tomando en cuenta sus elementos: cognitivo, socioafectivo, conductual y ético.

El currículo como espacio público logra su concreción en los ambientes de aprendizaje, dispuestos a profundizar y extender las teorías necesarias para dar respuestas a las necesidades sociales del entorno, sustentando, justificando y definiendo nuevas formas de abordaje, para dar paso a la configuración de una estructura de cambio curricular donde se manifiesten los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos, resultantes de investigaciones realizadas sobre la realidad, configuradas en nodos

problematizadores, módulos o componentes, entre otras formas de organizar el diseño curricular, dándole forma, dinamismo y concreción.

De alguna manera se observa que los modelos curriculares puestos en práctica entraron en conflicto, ante las nuevas demandas de la gestión curricular, superar la devaluación académica es una necesidad, para la concreción de perfiles, contenidos, estrategias y prácticas curriculares que viabilicen el intercambio de información, los avances del conocimiento y el compromiso ético de los actores, desde el respeto a la diversidad concertada, la multiculturalidad, la dignidad, la paz, la visión de género y la interactividad.

Es necesario hacer crecer el conocimiento curricular y ello es tarea de todos los que de alguna manera participan en la conjunción de experiencias pedagógicas en las cuales, ...”el curriculum se recontextualiza cuando se lo traslada desde el ámbito del curriculum oficial al curriculum real, al curriculum aplicado” Magendzo, puesto en ejecución en la interacción docente-estudiante- contexto.

Ante esta visión del currículum como espacio público presentada por la autora, surge la necesidad de ayudar a precisar los nuevos niveles de significación del análisis y del debate curricular de las concepciones que determinan el modelo curricular deseado, lo cual obliga a los actores, a mejorar el posicionamiento, la calidad y la equidad de la práctica educativa imperante en los espacios de aprendizaje, así como contribuir efectivamente al fomento de una educación continua y abierta a los nuevos escenarios de desempeño, lo que implica, prepararse en la capacidad para el cambio, considerando los propios procesos y el contexto de aprendizaje, trabajados por autores como Piaget, Vigotsky, y Ausubel, procurando así, la construcción de un nuevo modelo de formación que tome en cuenta, lo pedagógico y lo curricular.

VII. EL CURRÍCULO COMO ESPACIO PÚBLICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Hablar del currículum como espacio público significa, pensar en él en tres dimensiones a saber: a) la esfera pública desde la idea de construcción

colectiva, b) el conocimiento desde la idea de teoría y práctica, y c) la didáctica crítica desde la idea de organización y compromiso, empleando para ello, el diálogo, con espacios de horizontalidad, como forma coherente de expresar las ideas y confrontarlas con los demás.

De allí que asumir el currículo como espacio público implica necesariamente comprender el significado de la formación integral, también en tres dimensiones: a) el significado ético, orientado por la reflexión en cuanto a la existencia misma del ser, en el contexto social, considerando sus reglas y normas de funcionamiento, b) el significado jurídico vinculado a la normativa legal y c) el significado político, enmarcado en el sentido democrático, Fernández (2005).

Así, este enfoque obliga a repensar el contexto y la práctica diaria con miras a la consolidación de una verdadera renovación pedagógica, en pro de la construcción de una teoría educativa más autóctona, que reconozca la diversidad manifiesta en constante dinamismo y confrontación, propia de la compleja realidad educativa que hoy invita a comprender al ser humano como persona realizadora de actos intencionales, con una óptica cultural reflexiva y crítica del entorno.

El cómo hacer público el currículo, como espacio público, pasa por aclarar qué es lo público y como se asume, teniendo en cuenta que lo público se remonta a la idea de construcción colectiva, en equipo y que el currículo se convierte hoy en un verdadero proyecto colectivo que no es un fin en sí mismo, sino un medio de apoyo para el trabajo docente – estudiante – comunidad - contexto, (sociocultural, institucional y de ambiente de aprendizaje), se propone la apertura de puertas curriculares que den paso a la entrada y salida de ideas y propuestas sin restricciones, ni pases de cortesía, donde la fluidez sea la condición para la construcción del saber .

Es por ello, que la concepción del currículo como espacio público, compromete en la construcción colectiva de ciudadanía, la cual pasa por el reconocimiento del sujeto, que está allí y que se reconoce en su propia identidad y es capaz de actuar junto a otros en la determinación de palabras, modelos o esquemas discursivos que cambian la práctica pedagógica y con

ella la necesidad de reconstruirla constantemente, ante los desequilibrios que emergen en la dinámica y compleja realidad educativa, ávida de transformación.

Es necesario entonces asumir que en el currículo como espacio público, algunas cosas cambian y otras permanecen, para dar paso a nuevas formas de pensar y de actuar en y desde el currículo como construcción de ciudadanía, que produce y reproduce un proyecto político, (entendido como conducción, lineamiento) y un proyecto social, que hace que la política llegue a convertirse en una acción pedagógica y a su vez, la acción pedagógica se convierte en un proyecto político (orientado, operacionalizado y guiado hacia la construcción y reconstrucción), orientador de la dinámica social, constructora de saberes particulares y universales.

Sólo procurando una verdadera comprensión de esta relación bidireccional y dialógica, es posible evidenciar como el afán de convertir todo en un código curricular comprensible, administrable, gestionable y evaluable, lleva a preguntarse ¿cuál es el modelo pedagógico que hay detrás de todo esto?, ¿cómo se enseña lo público?, ¿cómo reivindicar la educación en y para la vida, para la ciudadanía, con valores y en valores?, ¿cómo lograr un currículo construido en y desde la ciudadanía?, a partir del reconocimiento del otro.

Desde este enfoque, es posible clarificar cual es el diálogo que se construye desde la relación currículo, ciudadanía y modelo pedagógico, sin llegar a convertir todo en contenido curricular, pues nada peor que convertir todo en una unidad curricular, ver la vida como una signatura por ejemplo, sería lo peor que pudiera suceder, pues esto produciría un desprendimiento de las dimensiones que promueven el hecho educativo como un proceso coherente e interrelacionado y no como un hecho aislado, lo que obliga a relacionar el cambio curricular con el cambio organizacional y en consecuencia, con la transformación social y educativa.

VIII. CONCLUSIONES.

- Al concebir el currículo como espacio público, se intenta aportar a la construcción de un modelo pedagógico alternativo, que vea la educación como un servicio público y al saber como un bien público, que desplace el actual carácter fragmentado de la formación.
- El currículo como espacio público responde a los fines de la educación, en función de la formación del ciudadano que queremos, presentando opciones diferenciadas y contextualizadas, con visión de consenso y de respeto.
- Para que la formación de las nuevas generaciones sea lo más significativa posible, es necesario que la pedagogía ejerza un papel develador de los valores y principios orientadores de las capacidades individuales en función de las intenciones educativas.
- Es necesario conocer los niveles de procesamiento de información humana, a) léxico-semántico b), ideativo-figurativo c), conceptual-esquemático d), de aplicación práctico-operativas, e) de navegación imaginaria., para contribuir con la comprensión de los modos de ser y hacer de las nuevas generaciones.
- Es tarea de la pedagogía orientar en la práctica educativa como categoría integradora de saberes comprensibles producidos y aplicados en contextos urgidos de reivindicar las dimensiones histórica, social y cultural expresadas curricularmente.

REFERENCIAS

Becerra, Arcángel. (2004) *Thesaurus Curricular Universitario*. Caracas sin publicar.

Buxarraís, Ma. Rosa (2000) *La Formación del Profesorado en Educación en Valores*, Propuesta y Materiales. 2da..ed.Edit. Desclee de Brouwer S.A. España.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Editores: Distribuidora Escolar, S.A. Caracas.

De la Torre Saturnino (2000). *Tres Ideas en Acciones: Innovación, Formación Investigación*. Ediciones Octaedro. España.

De Zubiría Samper, Julián (2006). *Las Competencias Argumentativas. La Visión desde la Educación*. Editorial Magisterio. Colombia.

De Zubiría Samper, Julián (2007). *Los Modelos Pedagógicos. Hacia una Pedagogía Dialogante*. Editorial Magisterio. Colombia.

Fernández, Betsi (2005). *Modelo Teórico para el Desarrollo de la Dimensión Ética en la Formación Docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Instituto Pedagógico de Caracas. Tesis sin publicar.

Fernández, Betsi. (2006). *Sistematización de la investigación ante la impunidad curricular y su impacto en la modernización y transformación del currículo*. Ponencia. Ponencia presentada en XIII jornada anual de investigación y IV Jornada de Postgrado. IPC-UPEL.

Morin Edgar y otros (2003). *Educación en la Era Planetaria*. Editorial Gedisa España.

Sankatsing, Glenn (2007). *Horizontes Epistemológicos de la Investigación*. Conferencia presentada en el Seminario Postdoctoral. AELAC-Universidad Nacional Experimental de Guayana.

Polo, Marina (2006). *Tendencias curriculares*. Ponencia.